



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica DBC - EX-2023-00650160- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Claudia Sotomayor, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por consumos efectuados por el Departamento mencionado, según IF-2023-01051340-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1677-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Dra. Claudia Sotomayor, para solventar gastos del Área mencionada por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2023-01051340-UNC-DBC#FCQ, por un monto total de \$19.747,89 (Pesos Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 89/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$252,11 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos con 11/00) realizada por la Dra. Claudia Sotomayor, correspondiente al saldo de la caja chica.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

